

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES

HGF/rlg
Clave:429/2010

RUT 8.562.566-7
KARINA MARIA LAMAS FUENZALIDA
DEROGA RESOLUCION QUE AUTORI-
ZA EMITIR VALES POR MEDIO DE
MAQUINA REGISTRADORA.

LOS ANDES,10 AGOSTO 2010.-

RES.EX. N° **5717.-**

VISTOS: La solicitud de 09 AGOSTO 2010, presentada por doña **KARINA MARIA LAMAS FUENZALIDA**, RUT **8.562.566-7**, con domicilio para estos efectos en **MAIPU N° 256, LOS ANDES**, mediante la cual pide derogación total de la Resolución **N°4765, de 14/06/2009**, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de las siguientes máquinas registradoras que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	CAJA N°
ELCA-UNIWELL	NX-5400	81153419	06427	1

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° **4765 de 14/07/2009**, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD LOS ANDES, Esmeralda 78, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

RODRIGO VILLARROEL JIMENEZ
JEFE UNIDAD (S)

DISTRIBUCION:
- CONTRIBUYENTE
- EXPEDIENTE (1)
- UNIDAD LOS ANDES (1)